

Guayaquil, 15 de Abril de 2.008

Señores
ACCIONISTAS DE CASEO S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, certifico que durante el período comprendido del 1ero. De Enero al 31 de Diciembre de 2.007; he examinado las operaciones realizadas por la Compañía, a través de los libros de Actas, correspondencia y Contabilidad computarizada, habiendo obtenido toda clase de información para el desempeño de mis funciones, en la verificación de los Estados Financieros, de acuerdo al Art. # 321 de la Ley de Compañías y a la Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías.

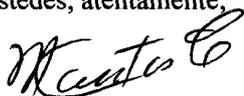
Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y que la revisión se ha seguido con los procedimientos aconsejados por la técnica de la interventoría de cuentas.

En mi concepto, la contabilidad es llevada conforme a las normas legales vigentes y en lo que respecta a las operaciones registradas en los libros se ajustan a hechos reales que se demuestran en los estados financieros emitidos: Balance General / Balance de Comprobación de Sumas / Saldos y Estado de Pérdidas y Ganancias y que además, la situación financiera de la sociedad al terminar el ejercicio del 2.007, se ajusta a los mandatos estatutarios y a las decisiones emanadas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

Igualmente me permito informar a los señores Accionistas:

- a) Que en mi opinión, los actos y gestiones realizados por los Administradores en el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2.007, se cumplieron los mandatos estatutarios y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- b) Que en mi concepto, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad, libros de actas y de registros de operaciones se llevan y se custodian debidamente, y
- c) Que en mi modo de ver las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes y valores de la compañía y de terceros que se encuentran en su poder, son adecuadas y protegidos debidamente.

De ustedes, atentamente,



Ing. Milton Cantos Carvajal
Comisario

